



R. 2531

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004555-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4831630 - 1]

VISTO, el expediente N°4831630-0 (Memorando N°000618-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 14-11-2023, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 06 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°004517-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 30-10-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, el COMITÉ PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, el mismo que estuvo integrado por: **1.1.- Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, como **Miembro Titular** en el cargo de **PRESIDENTE**; **1.3.- Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO**, Coordinador del Área de RR.HH de la UGEL Lambayeque, en el cargo de **TERCER MIEMBRO Titular**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000630-2023-GR.LAMB/GR, de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación efectuada a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000631-2023-GR.LAMB/GR, de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, a partir del 07 de noviembre del 2023, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N°29849;

Que, mediante R.D. N°004544-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 09-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- DAR CONCLUIDO**, hasta el 09 de noviembre del 2023, la asignación de funciones como Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, al **Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO**, otorgado según R.D. N°000004-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; y en su **ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR LAS FUNCIONES**, a partir del 10 de noviembre de 2023 hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, al **Ing. EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA**, como Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, por haberse dado por concluida la asignación del Sr. Arnaldo Farroñan Barreto, según Artículo 1° de la acotada resolución;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluido hasta el 06 de noviembre del 2023, a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, como miembro titular en el cargo de **PRESIDENTE**; asimismo, dar por concluido hasta el 09 de noviembre del 2023, al **Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO**, en el cargo de **Tercer Miembro Titular**; del COMITÉ PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, y designar a partir del 07 de noviembre del 2023, a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional, como miembro titular en el cargo de **PRESIDENTE**; asimismo, designar a partir del 10 de noviembre del 2023, al **Ing. EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA**, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en el cargo de **TERCER MIEMBRO Titular** del referido comité, el mismo que quedó integrado según se indica en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-PCM; Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO con eficacia anticipada hasta el 06 de noviembre del 2023, la Designación de la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional, como Miembro Titular en el cargo de **PRESIDENTE**, del COMITÉ PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, reconocida mediante R.D. N°004517-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, numeral 1.1, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CONCLUIDO con eficacia anticipada hasta el 09 de noviembre del 2023, la Designación del **Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO**, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en el cargo de **TERCER MIEMBRO Titular**, del COMITÉ PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, reconocida mediante R.D. N°004517-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, numeral 1.3, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 07 de noviembre del 2023, a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, como Miembro Titular en el cargo de **PRESIDENTE** del COMITÉ PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, por haberse dado por concluida la designación de la Mg. Sabina Díaz Guerrero, según Artículo 1°, de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 10 de noviembre del 2023, al **Ing. EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA**, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en el cargo de **TERCER MIEMBRO Titular** del COMITÉ PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, por haberse dado por concluida la designación del Sr. Arnaldo Farroñan Barreto, según Artículo 2°, de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004555-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4831630 - 1]

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/11/2023 - 08:01:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
16-11-2023 / 10:30:12
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
16-11-2023 / 12:42:47
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
16-11-2023 / 12:26:22
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
16-11-2023 / 13:18:33